INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora jueza, informándole que se había programado para el día 4 de octubre de 2023, a partir de las 2:30 de la tarde, continuar con la audiencia la diligencia de posesión de la persona de apoyo transitoria para la señora DYANNI YINETH DE LA CRUZ CALDERON y continuar con la audiencia inicial.

De igual manera le informo que para el día 4 de octubre de 2023 están programadas con semanas de antelación las siguientes audiencias: 9:30 de la mañana, radicación 76001311000120220052200 Visitas y Alimentos, a la 1:30 de la tarde, radicación 76001311000120220034100, Custodia y Cuidado Persona y a las 2:30 de la tarde, radicación 76001310001202300317 00, Adjudicación Judicial de Apoyos (audiencia presencial).

Aunado a lo anterior se encuentra pendiente, la actualización entrevista socio familiar a la señora DYANNI YINETH DE LA CRUZ CALDERON, por parte de la Asistente Social del Despacho, la cual se encuentra programada para el día jueves 5 de octubre de 2023.

Para proveer.

Santiago de Cali, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023). –

Auto:	**2271**
Actuación:	**Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Religioso**
Demandante:	**Jorge Armando Daza Espinoza**
Demandada:	**Dyanni Yineth De La Cruz Calderón**
Radicado:	**76001-31100-01-2021-00048-00**
Providencia:	**Auto reprograma audiencia**

Visto el informe que antecede, mediante auto 2060 de 22 de septiembre de 2023, se había agendado el 4 de octubre de 2023 a las 2:30 de la tarde para el acto de posesión de la señora YAZMIN DEL SOCORRO CALDERON, como persona de apoyo, provisional, de la demandada DYANNI YINETH DE LA CRUZ CALDERON, para el acompañamiento en la toma de decisiones en este asunto, de conformidad con la voluntad y preferencias del asunto que nos ocupa, respecto de la Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio y sobre

las obligaciones y deberes respecto del niño SEBASTIÁN y la continuación de la audiencia inicial; pero no es posible llevarla a cabo en atención al agendamiento de las audiencias programadas para el día 4 de octubre de 2023.

Consecuencia de lo anterior se reprogramará la audiencia para la posesión de la persona de apoyos transitoria y continuar con la audiencia inicial

Por lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI.**

RESUELVE:

ÚNICO: REPROGRAMAR la fecha fijada para la realización de la toma de posesión de la señora YAZMIN DEL SOCORRO CALDERON, como persona de apoyo, provisional, de la demandada DYANNI YINETH DE LA CRUZ CALDERON, para el acompañamiento en la toma de decisiones y continuar la audiencia inicial que había sido convocada para el 4 de octubre de 2023, ante las dificultad presentada y FIJAR el día **24 de OCTUBRE de 2023** a partir de las **9.30 A.M.**, para su realización.

NOTIFIQUESE.-

JUEZA

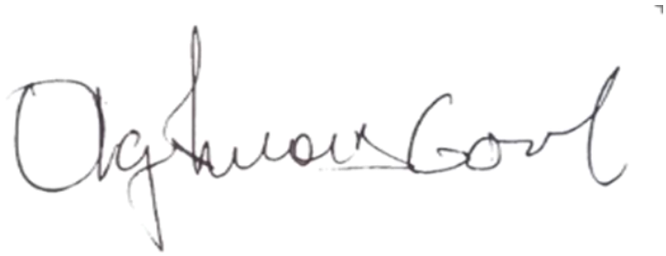

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/3/10/2023

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

ESTADO No. 160

EN LA FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCON